



Resolución Jefatural

N° 128-2025-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 17 de octubre de 2025

VISTO:

El Informe N° 124-2025-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA, de fecha 17 de octubre de 2025, de la Oficina de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, a través del cual solicita la conformación de los Comités de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de setiembre de 2018, se suscribió el Contrato Préstamo N° 4555/OC-PE entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la implementación del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, con Resolución Ministerial N° 669-2018-MINEDU, de fecha 05 de diciembre de 2018, se modificó la Resolución Ministerial N° 0257-2012-ED de creación de la Unidad Ejecutora 118 (UE 118), pasándose a llamar Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 050-2019-MINEDU, de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, el segundo párrafo del numeral 4.4 del referido Manual de Operaciones señala que el comité puede constituirse como permanente o para cada proceso de selección y estará integrado por un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) miembros titulares, con igual número de suplentes;

Que, mediante el Informe de visto, considerando la propuesta de la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES, la Oficina de Gestión Administrativa propone la conformación de los Comités de Evaluación para conducir los procesos de Comparación de Precios previstos por el Componente 2-PMESUT;

Que, de acuerdo con lo señalado, resulta necesario emitir el acto resolutivo conformando a los Comités de Evaluación correspondientes;

Con la visación de los Jefes de la Oficina de Gestión Administrativa y de la Oficina de Asesoría Legal; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante el segundo párrafo del numeral 4.4 de la Resolución Ministerial N° 050-2019-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones del PMESUT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Conformar el Comité de Evaluación a cargo del proceso de selección de Comparación de Precios N° PE-L1227- P00247 “Equipos de medición y análisis aplicados a la meteorología, la producción agropecuaria y el control de calidad de materiales de IEST - Zona Selva”; de acuerdo al siguiente detalle:



Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Lourdes Chacón Saavedra Presidente	Zoila Uriarte Cortez Presidente Suplente
Giancarlo Cersso Caso	Julio Chacón Rosales
Julia Maria Espinoza Vidal	Mariela Dávila Díaz

ARTÍCULO SEGUNDO. – Conformar el Comité de Evaluación a cargo del proceso de selección de Comparación de Precios N° PE-L1227- P00248 “Equipos para análisis y manejo de muestras agropecuarias y de laboratorio, que incluyen instrumentos de conservación, medición y evaluación de parámetros físicos y biológicos - Zona Norte”; de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Lourdes Chacón Saavedra Presidente	Zoila Uriarte Cortez Presidente Suplente
Giancarlo Cersso Caso	Julio Chacón Rosales
Julia Maria Espinoza Vidal	Mariela Dávila Díaz

ARTÍCULO TERCERO. – Conformar el Comité de Evaluación a cargo del proceso de selección de Comparación de Precios N° PE-L1227- P00249 “Equipos Variados Para el Programa de Producción Agropecuaria”; de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Zoila Uriarte Cortez Presidente	Lourdes Chacón Saavedra Presidente Suplente
Giancarlo Cersso Caso	Julio Chacón Rosales
Julia Maria Espinoza Vidal	Mariela Dávila Díaz

ARTÍCULO CUARTO. – Conformar el Comité de Evaluación a cargo del proceso de selección de Comparación de Precios N° PE-L1227- P00250 “Equipamiento Variado Para el Programa de Industrias De Alimentos Y Mecánica De Producción Industrial”; de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Zoila Uriarte Cortez Presidente	Lourdes Chacón Saavedra Presidente Suplente
Giancarlo Cersso Caso	Julio Chacón Rosales
Julia Maria Espinoza Vidal	Mariela Dávila Díaz

ARTÍCULO QUINTO. – Conformar el Comité de Evaluación a cargo del proceso de selección de Comparación de Precios N° PE-L1227- P00251 “Equipamientos Diversos para el Programa de Construcción Civil”; de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Lourdes Chacón Saavedra Presidente	Zoila Uriarte Cortez Presidente Suplente
Giancarlo Cersso Caso	Julio Chacón Rosales
Julia Maria Espinoza Vidal	Mariela Dávila Díaz

ARTÍCULO SEXTO. – Conformar el Comité de Evaluación a cargo del proceso de selección de Comparación de Precios N° PE-L1227- P00271 “Equipos para colecta, medición y manejo de material biológico y forrajero, orientados al análisis y aprovechamiento de recursos agropecuarios”; de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Lourdes Chacón Saavedra Presidente	Zoila Uriarte Cortez Presidente Suplente
Giancarlo Cersso Caso	Julio Chacón Rosales
Julia Maria Espinoza Vidal	Mariela Dávila Díaz



ARTÍCULO SETIMO. – Conformar el Comité de Evaluación a cargo del proceso de selección de Comparación de Precios N° PE-L1227- P00272 “Equipos para muestreo, análisis y evaluación de materiales biológicos y agropecuarios, que integran instrumentos de laboratorio y de campo - Zona Sierra Central”; de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Lourdes Chacón Saavedra Presidente	Zoila Uriarte Cortez Presidente Suplente
Giancarlo Cersso Caso	Julio Chacón Rosales
Julia Maria Espinoza Vidal	Mariela Dávila Diaz

ARTÍCULO OCTAVO. – Conformar el Comité de Evaluación a cargo del proceso de selección de Comparación de Precios N° PE-L1227- P00273 “Equipos para soldadura multiproceso, utilizados en la unión y fabricación de estructuras metálicas - Zona Sur”; de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Lourdes Chacón Saavedra Presidente	Zoila Uriarte Cortez Presidente Suplente
Giancarlo Cersso Caso	Julio Chacón Rosales
Julia Maria Espinoza Vidal	Mariela Dávila Diaz

ARTÍCULO NOVENO. – Notificar la presente resolución a los miembros de los Comités de Evaluación, la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES y a la Oficina de Gestión Administrativa; para conocimiento y fines que correspondan.

ARTÍCULO DÉCIMO. – Publicar la presente resolución en el Portal Estándar de Transparencia de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

ADA ROSA BASULTO LIEWALD
Responsable de la U.E. 118 Mejoramiento de la Calidad de la
Educación Básica y Superior
Ministerio de Educación



